



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11300

Miércoles 31 de Agosto de 2011

Edición de 47 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson

Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTEZIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 1293, 1294, 1297 a 1304, 1306 a 1320 2-7

RESOLUCION

Secretaría de Pesca
Año 2011 - Res. Nº 292 7-8

RESOLUCIONES SINTEZIZADAS

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería
Año 2011 - Res. Nº XIX-45 y XIX-46 8

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2011 - Res. Nº XII-98 8-9

Secretaría de Cultura
Año 2011 - Res. Nº 149 a 200 9-18

DISPOSICIONES

Dirección General de Minas y Geología
Año 2011 - Disp. Nº 82, 83, 85 y 86 18-20

DISPOSICION SINTEZIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2011 - Disp. Nº 59 20

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 50700 a 50799 20-35

SECCION GENERAL

Ampliación de Pertenencias - Expte. Nº 6.664/69 36-37

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 37-47

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1293 **18-08-11**

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1 Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo y Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público - Actividad 6: Recursos Humanos.-

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico del Ministerio de Educación, eliminándose un (1) cargo Nivel IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, e incrementándose en la Dirección de Administración de Recursos Humanos - Dirección General de Control de Gestión - Ministerio de Economía y Crédito Público, el mismo cargo en Planta Temporaria.-

Artículo 3°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la incorporación a Planta Transitoria de la agente D'OTTAVIO, Marianela Belén (M.I. N° 31.852.510 - Clase 1985) en la Dirección de Administración de Recursos Humanos - Dirección General de Control de Gestión - Ministerio de Economía y Crédito Público, dispuesta mediante Decreto N° 288/08 y prorrogada por Decretos Nros. 40/09 y 836/10.-

Artículo 4°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la agente D'OTTAVIO, Marianela Belén (M.I. N° 31.852.510 - Clase 1985) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria en la Dirección de Administración de Recursos Humanos - Dirección General de Control de Gestión - Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público - Actividad 6: Recursos Humanos.-

Dto. N° 1294 **18-08-11**

Artículo 1°.- Otórgase un Aporte No Reintegrable por la suma de PESOS

TRESCIENTOS OCHENTAY SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 386.855,39) a favor de la Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios Públicos y Vivienda de Puerto Madryn, siendo el responsable de su utilización y rendición el Presidente de esa Cooperativa, Sr. Leonardo DOMÍNGUEZ, para ser utilizado en el servicio de: «DECLORINACIÓN DE TRANSFORMADORES DE PCB'S», que son propiedad de la mencionada Cooperativa.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento

del presente se imputará en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, SAF 31: Administración Provincial de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento: 111 - Programa 16 -Actividad 01 - Partida Presupuestaria Inciso 5 - Partida Principal: 1 - Parcial: 8 - Subparcial: 01 - Finalidad: 4 - Función: 11 -Ejercicio 2011.-

Artículo 3°.- El Aporte No Reintegrable deberá ser invertido e informado a la Subsecretaría de Servicios Públicos dentro de los cuarenta y cinco (45) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

Dto. N° 1297 **23-08-11**

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica de Trelew y Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 7 de la Planta Permanente en el Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew y creándose un (1) cargo Agrupamiento B - Categoría 5, en la Planta Permanente en el Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1298 **23-08-11**

Artículo 1°.- DECLÁRASE de Interés Provincial las « IV Jornadas Bibliotecarias de la Provincia del Chubut», organizadas por la Biblioteca Gabriel Puentes y la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que se realizará en la ciudad de Trelew los días 21, 22 y 23 de Septiembre del 2011.

Dto. N° 1299 **23-08-11**

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto al agente Humberto PAYLLAFIL (M.I N° 31.148.562 - Clase 1984) cargo - Orientador de Recreación - Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria - con 44 horas semanales de labor - dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, a cargo de la Categoría 1-E - Jefe de Departamento Internado - Agrupamiento Personal Jerárquico - con 44 horas semanales de labor - dependiente de la Dirección General de la

Niñez, la Adolescencia y la Familia, ambos cargos - Ley I N° 114 de la citada Subsecretaría, Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 2°.- El agente Humberto PAYLLAFIL, (M.I N° 31.148.562 - Clase 1984) se hará acreedor de la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo que subrogará, conforme lo prescripto en el Artículo 105° - Ley I N° 74 y el Decreto N° 116/82 reglamentario de la citada norma y Decreto N° 700/92, más el adicional establecido en el Artículo 5° inciso h) Ley I N° 114, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 19 - Atención al Niño Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.-

Dto. N° 1300**23-08-11**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en La Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 4 - Administración de Personal.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección General de Administración de Personal, incrementándose un (1) cargo Nivel I - Categoría 13 - Agrupamiento Personal Obrero, en la Planta Temporal.-

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la incorporación del agente Oscar Enrique DURAN (M.I. N° 10.147.181 - Clase 1953), en la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, con funciones de Servicio, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, otorgada mediante Decreto N° 283/08, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2011, en la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al señor Oscar Enrique DURAN (M.I. N° 10.147.181 - Clase 1953), en el cargo Capataz General - Código 2-011 - Clase I - Categoría 13 - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Temporal.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 4 - Administración de Personal.-

Dto. N° 1301**23-08-11**

Artículo 1°.- INCORPORAR, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria - Ley I N° 341, en la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, para cumplir tareas de Profesional, a la Licenciada Fátima Gabriela THORREZ MICHEL (M.I. N° 31.733.981 - Clase 1980), quien percibirá una suma fija de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.-

Dto. N° 1302**23-08-11**

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta presupuestaria de Personal en Jurisdicción 64: Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Dirección de Asesoría Legal en el Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, eliminándose un (1), cargo Oficial Administrativo Código: 3-002 - Clase: II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, incrementándose un (1) cargo Oficial Superior Administrativo -Código: 3-001 - Clase: I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Permanente, del mismo Plantel Básico.-

Artículo 3°.- Reubicase a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Alejandro Federico AGÜERO BRUNT (M.I N° 21.099.445 - Clase: 1969), quien revista en el cargo Oficial Administrativo Código: 3-002 - Clase: II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código: 3-001 - Clase: I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, dependiente de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción: 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - SAF: 64 - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Ejercicio 2010.-

Dto. N° 1303**23-08-11**

Artículo 1°.- Reconocer la Licencia Especial Deportiva a partir del 11 de enero de 2011 y hasta el 23 de marzo de 2011 inclusive, al agente DENCOR, Walter Daniel (MI N° 25.974.388 - Clase 1977) cargo Ayudante Administrativo -Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal de la Dirección de Asesoría Legal dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Dto. N° 1304**23-08-11**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la incorporación a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico,

del agente Miguel Ignacio AIZPURUA (M.I. N° 24.797.777 - Clase 1975), quien cumple funciones Administrativas, en la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 1° de enero de 2011.-

Artículo 2°.- Reconocer lo actuado por el agente Miguel Ignacio AIZPURUA (M.I. N° 24.797.777 - Clase 1975), en cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, en la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 1° de enero de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, en la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Miguel Ignacio AIZPURUA (M.I. N° 24.797.777 - Clase 1975), en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 16 - Programa 16 - Difusión de los Actos de Gobierno - Actividad 1 - Difusión de los Actos de Gobierno.-

Dto. N° 1306**23-08-11**

artículo 1°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, a la señora Mónica ZAVATARELLI (DNI. N° 11.506.305 - Clase 1954).

Artículo 2°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones administrativas, de la señora Mónica ZAVATARELLI (DNI. N° 11.506.305 - Clase 1954) será de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 18: Registro e Identidad de las Personas - Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas. Ejercicio 2011.

Dto. N° 1307**23-08-11**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete SAF 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 4: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado y en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa

16: Defensa Civil - Actividad 1: Defensa Civil.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose un (1) cargo Planta Transitoria e incrementándose el mismo cargo en la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, al señor Ángel Gabriel SAN ROMÁN (DNI. N° 28.216.564 - Clase 1980).

Artículo 4°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones de servicio, del señor Ángel Gabriel SAN ROMÁN (DNI. N° 28.216.564 - Clase 1980) será de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 16: Defensa Civil - Actividad 1: Defensa Civil. Ejercicio 2011.

Dto. N° 1308**23-08-11**

Artículo 1°.- Otórgase un Aporte no Reintegrable por la suma de PESOS SETECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTAY CUATRO CENTAVOS (\$ 707.987,34) a favor de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, siendo el responsable de su utilización y rendición el Presidente de esa Cooperativa, Ing. Sergio Antonio AMBROSI, para ser utilizado en el servicio de: «DECLORINACIÓN DE TRANSFORMADORES DE PCB'S», que son propiedad de la mencionada Cooperativa.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se

imputará en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, SAF 31: Administración Provincial de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento: 111 - Programa 16 - Subprograma 00 - Actividad 01 - Partida Presupuestaria Inciso 5 - Partida Principal: 1 - Parcial: 8 - Subparcial: 01 - Finalidad: 4 - Función: 11 - Ejercicio 2011.-

Artículo 3°.- El aporte no reintegrable deberá ser invertido e informado a la

Subsecretaría de Servicios Públicos dentro de los cuarenta y cinco (45) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

Dto. N° 1309**23-08-11**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha del presente Decreto, la pensión prevista en el Artículo 3° inciso d) de la Ley XIX N° 16, a favor del Señor JARA, Juan Carlos (D.N.I N° 16.317.345), con domicilio en Vicente Calderón N° 1947 casa N° 50 de la ciudad de Esquel, quien prestara servicios en la Asociación Bomberos Voluntarios de la mencionada ciudad.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Dto. N° 1310**23-08-11**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 27 - Fiscalización del Ejercicio Profesional - Actividad 1 - Fiscalización del Ejercicio Profesional y Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un cargo Agrupamiento A, Categoría 15 de la Planta Permanente del Programa 18 Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste y creándose un (1) cargo jefe de División Provincial de Inspectoría en la Planta Permanente en el Programa 27 - Fiscalización del Ejercicio Profesional - Actividad 1 - Fiscalización del Ejercicio Profesional.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 27 - Fiscalización del Ejercicio Profesional - Actividad 1 - Fiscalización del Ejercicio Profesional, del Presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1311**23-08-11**

Artículo 1°.- Designase a la agente HUGHES, Sandra Elizabeth (M.I. N° 18.665.837 - Clase 1967) para desempeñarse en el cargo de Jefe División Provincial de Inspectoría, dependiente de la Dirección Provincial de Farmacia de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Salud con los alcances del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 7 - Categoría 10 del cargo Agrupamiento C, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- La agente mencionada en el artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado I, Categoría 3 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 y el cargo de Jefe División Provincial de Inspectoría dependiente de la Dirección Provincial de Farmacia de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 7 - Categoría 10 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 27 - Fiscalización del Ejercicio Profesional - Actividad 1 - Fiscalización del Ejercicio Profesional, del Presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1312**23-08-11**

Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público a contratar en forma directa la locación del inmueble ubicado en calle Dorrego N° 710 - Unidades Funcionales «B» y «C» de la ciudad de Comodoro Rivadavia propiedad de la firma «SAN PEDRO S.A. - CU.I.T. N° 30-67027943-6», durante el término de TRES (3) años a partir del 1° de Agosto de 2011, por aplicación del Artículo 95° - Apartado C) Inciso 5° de la Ley II N° 76, de acuerdo al contrato que glosa de fojas 50 a fojas 51 inclusive del Expediente N° 824/11 - D.G.R.-

Artículo 2°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, a proceder al pago de PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 30.250,00.-) Impuesto al Valor Agregado incluido a favor de «MAYORAL INMOBILIARIA S.R.L. - CU.I.T. N° 30-54799389-2» en concepto de comisión inmobiliaria por su intervención en la celebración de la presente contratación imputándose el mismo en la Jurisdicción 30 - SAF 32 - Programa 23 «Recaudación y Fiscalización de ingresos» - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 5 - Parcial 9 - Unidad Geográfica: Comodoro Rivadavia - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2011.

Artículo 3°.- El gasto de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00.-) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 30 - SAF 32 - Programa 23 «Recaudación y Fiscalización de Ingresos» - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 1 - Unidad Geográfica: Comodoro Rivadavia - Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio 2011.-

Artículo 4°.- La Subsecretaría de Gestión Presupuestaria preverá la inclusión de la presente contratación en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en los Ejercicios 2012, 2013 y 2014, cuyo monto asciende a PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL (\$ 178.000,00.-), PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 204.500,00.-) y PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 129.500,00.-) respectivamente.-

Dto. N° 1313**23-08-11**

Artículo 1°.- Asignar a partir de la fecha del presente Decreto el Adicional por Dedicación Exclusiva previsto en el Artículo 5° inciso h) de la Ley I N° 114, a la agente Nancy Jamil AMED (M.I. N° 16.049.865 - Clase 1963) Cargo Preceptor - Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - con 44 horas semanales de labor - Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1: Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.-

Dto. N° 1314 23-08-11

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 2: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Programa 18: Registro e Identidad de las Personas - Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas.

Artículo 2°.- Modificar el Planteo Básico de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eliminándose un (1) cargo Planta Transitoria e incrementándose el mismo cargo en la Dirección Registro Civil Delegación Puerto Madryn de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, ambos Organismos dependientes del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección Registro Civil Delegación Puerto Madryn de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, a la señora Estella Zusana SORIA (DNI. N° 11.990.781- Clase 1955).

Artículo 4°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones profesionales, de la señora Estella Zusana SORIA (DNI. N° 11.990.781 - Clase 1955) será de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 18: Registro e Identidad de las Personas - Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas. Ejercicio 2011.

Dto. N° 1315 23-08-11

Artículo 1°.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, al agente José Luis ARZA (DNI N° 24.397.249 - Clase 1975), cargo Analista «B» de Sistemas de Computación de Datos, Código 3-104- Clase II, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente del Planteo Básico de la Dirección General de Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, en el cargo «Universitario en Relaciones Públicas A», Código 4-166, Clase I, Agrupamiento Personal Profesional, Planta Permanente del mismo Planteo Básico, por aplicación del Artículo 101° de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 29: Desarrollo del Sistema de Información Territorial - Actividad 1: Desarrollo e implementación del Sistema de Información Territorial. Ejercicio 2011.

Dto. N° 1316 23-08-11

Artículo 1°.- Ascíendase a partir del 01 de Enero del 2008 al grado inmediato Superior (Oficial Inspector) en la Agrupación Comando - Escalafón General al Oficial Subinspector ARREGUI, Dimas Yamil (M.I. N° 26.913.464, Clase 1978).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y programa 23 - Seguridad - Actividad: 1 -Seguridad. Ejercicio 2011.

Dto. N° 1317 23-08-11

Artículo 1°.- Otorgar una Bonificación Especial, en los términos del Artículo 22° inciso h) de la Ley I N° 74, establecida en el Artículo 22°- inciso h) de la Ley I N° 74, reglamentado por el mismo Artículo del Decreto N° 1330/81, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta la finalización del Programa, a los agentes que ocupan los cargos y por los montos que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 29: Desarrollo del Sistema de Información Territorial - Actividad 1: Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial. Ejercicio 2011.

ANEXO I

**PROGRAMA 29: Desarrollo del Sistema de Información Territorial
Actividad 1: Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial**

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase	Tareas	Monto por Hora
STANGANELLI, Zulma Beatriz	12.530.207	1956	Directora General	\$ 53,10
CARDELLI, Dario Daniel	12.915.126	1959	Director de Información Territorial	\$ 53,10
APHESBERHO, Beatriz Analena	13.160.507	1959	Jefe de Departamento Registración de Mensuras y Dominio	\$ 41,30
GRASSO, María del Carmen	14.296.174	1961	Jefe de Departamento Certificados Catastrales	\$ 41,30
MUJICA, Mónica Beatriz	16.544.252	1964	Jefe de Departamento Coordinación Técnica	\$ 41,30
NOWOTNY, Claudia	18.588.060	1966	Jefe de Departamento Información Territorial	\$ 41,30
MERA, Eduardo Rodolfo	17.406.851	1966	Jefe de Departamento Sistemas	\$ 41,30
GAVIOLI, Lilian Elizabeth	13.036.067	1957	Jefe de Departamento Letrado	\$ 41,30
GONZÁLEZ, Aldo Osman	18.762.458	1956	Jefe de Departamento Recaudación, Administrativo y Mantenimiento	\$ 41,30
ESPINAR, Sulma Melania	17.643.812	1958	Agrimensor «A»	\$ 41,30
MATA, Eduardo Miguel	17.643.989	1966	Agrimensor «A»	\$ 41,30
MANSILLA, Julio Manuel	12.992.455	1959	Perito Topógrafo «B»	\$ 41,30
OTERO, Jaime Adrián	17.446.481	1966	Jefe de División Geoinformática	\$ 41,30
JARAMILLO, Carlos Mateo	17.406.858	1965	Jefe de División Despacho y Archivo	\$ 41,30
CALFUPAN, Juan Carlos	10.561.063	1953	Capataz	\$ 29,50
CASTILLO, Zulma Beatriz	20.339.659	1968	Ayudante Administrativo	\$ 29,50
VITTAR RUIZ, Florencia Paola	27.077.930	1979	Ayudante Administrativo	\$ 29,50
CORIA, Victoria	4.608.992	1949	Ayudante Administrativo	\$ 29,50
HUEICHAN, María Cristina	18.027.067	1957	Ayudante Administrativo	\$ 29,50
FERRADA, Franco Manuel	25.625.545	1977	Analista «B» de Sistema de Computación de Datos	\$ 29,50
ARZA, José Luis	24.397.249	1975	Analista «B» de Sistema de Computación de Datos	\$ 29,50
PALANA, Lucia Beatriz	12.568.812	1958	Catastrista Territorial «A»	\$ 29,50
RODRIGUEZ, Ricardo Joaquín	14.540.485	1962	Catastrista Territorial «A»	\$ 29,50

GUZMAN, Jorge Onofre	14.713.861	1962	Catastrista Territorial «A»	\$ 29,50
SALONE, Miguel	13.036.044	1959	Oficial Oficios Varios	\$ 29,50
SÁNCHEZ, Mariano Javier	28.682.439	1981	Personal Administrativo	\$ 29,50
TRELIQUIL, Dajana Marisa	35.603.921	1990	Personal Administrativo	\$ 29,50
ALDAVEZ, Sandra Ethel	17.813.330	1966	Personal Administrativo	\$ 29,50
MOCHNACS, Alejandro Fabian	21.661.016	1970	Personal Administrativo	\$ 29,50
MALDONADO, Graciela Ruth	14.930.979	1962	Personal de Servicios	\$ 29,50

(Clase 1976 - M.I. N° 25.032.696), para desempeñarse como médica en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 4.085,23).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1318**23-08-11**

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 817.940) a favor de la Municipalidad de El Maitén, representada por su Intendente, señor Juan Manuel COCILOLO (D.N.I. 10.180.295) destinado a afrontar erogaciones para la construcción de 18 (DIECIOCHO) tanques australianos.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 65, S.A.F. 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 586.01: Aportes a gobiernos Municipales, Ejercicio 2011.-

Dto. N° 1319**23-08-11**

Artículo 1°.- Ratificase en todos sus términos el Convenio de Cooperación celebrado entre la Municipalidad de Gobernador Costa, representada por la Señora Intendente Doña Fabiana Marcela AMADO, y la Secretaría de Salud de la Provincia del Chubut representada por la Doctora Graciela DI PERNA, suscrito con fecha 30 de junio de 2008 y protocolizado al Tomo 4 Folio 097 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno el 21 de julio de 2011, y el Acuerdo Complementario celebrado entre las mismas partes el 18 de abril de 2011, protocolizado al Tomo 3 Folio 054 del citado Registro el 2 de mayo de 2011.

Artículo 2°.- Autorízase a la Secretaría de Salud a transferir la suma comprometida.

Artículo 3°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura Provincial.

Dto. N° 1320**23-08-11**

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora PONTE, Laura Beatriz

RESOLUCION**SECRETARÍA DE PESCA****Resolución N° 292/11**

Rawson, 19 de Agosto de 2011

VISTO:

El Expediente N° 1428/11-SP, las leyes N° XVII N° 1 (ex Ley N° 26), XVII N° 11 (ex Ley N° 1229) y XVII N° 86 (ex Ley N° 5585), las Resoluciones N° 213/10-SP, 059/11-SP, 066/11-SP y 251/11-SP y los resultados de los análisis de las muestras de moluscos informados por el Departamento de Bromatología de la Dirección de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 213/10-SP de fecha 01 de septiembre de 2010 se vedó la captura de moluscos bivalvos y gasterópodos en la Zona ARCH008 Playa Larralde, en virtud de la detección de valores de Toxina Paralizante de Moluscos (T.P.M.) superiores a las 400 U.R;

Que por Resolución N° 059/11-SP de fecha 23 de marzo de 2011 se habilitó la captura de moluscos bivalvos y gasterópodos en las Zonas ARCH008 Playa Larralde y ARCH009 Playa Bengoa pero se mantuvo la veda de la vieira *Aequipecten tehuelchus* en todo el Golfo San José inclusive para el procesamiento del subproducto (callo), condicionada a los resultados del relevamiento de bancos de vieira SANJO 2011 y a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se realizaran a partir de esa fecha;

Que por Resolución N° 066/11-SP de fecha 13 de abril de 2011 se habilitó la extracción de moluscos bivalvos y gasterópodos en todo el litoral provincial con excepción de la vieira *Aequipecten tehuelchus* en las zonas ARCH001 Golfo San Matías-Paraje Puerto Lobos y ARCH008 Playa Larralde, quedando esta especie habilitada en calidad de mercadería intervenida, destinada a Planta Transformadora para el procesamiento de subproducto callo y que esta Resolución estaba condicionada a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se rea-

lizaran a partir de esa fecha;

Que por Resolución N° 251/11-SP de fecha 22 de julio de 2011 se vedó la captura de las especies *Mytilus edulis platensis* (mejillón) y *Ameghinomia antiqua* (almeja rayada) en la zona ARCH002 Riacho San José por Toxina Diarreica de Moluscos (T.D.M.), quedando esta Resolución condicionada a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se realizaran a partir de esa fecha;

Que las determinaciones realizadas por la Dirección de Salud Ambiental dependiente de la Secretaría de Salud en el marco del programa de Clasificación de Zonas para la Producción de Moluscos Bivalvos, correspondientes a las muestras tomadas en las zonas ARCH008 Playa Larralde revelan valores de T.P.M. en la vieira por debajo de las 400 U.R., y que los correspondientes a las muestras tomadas en la Zona ARCH002 Riacho San José revelan valores negativos de T.D.M. en el mejillón y la almeja rayada;

Que dichos valores determinan que su consumo no constituye riesgo para la salud humana y por lo tanto es procedente habilitar la extracción de las mencionadas especies en las zonas ARCH008 Playa Larralde y ARCH002 Riacho San José;

Que asimismo, se continuará con las campañas de monitoreo estipuladas en el Programa mencionado en los párrafos precedentes;

Que la Autoridad de Aplicación es la Secretaría de Pesca;

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

Artículo 1°: Habilítase a partir de las 00:00 hora del día de la fecha de la presente Resolución, la extracción de la especie vieira en la Zona ARCH008 Playa Larralde, para ser comercializada entera y la extracción de las especies mejillón y almeja rayada en la Zona ARCH002 Riacho San José.

Artículo 2°: El producto de la pesca deberá ser transportado, procesado y comercializado de acuerdo a lo establecido por la Autoridad Sanitaria.

Artículo 3°: Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas en el marco de la legislación vigente.

Artículo 4°: La continuidad de la presente habilitación estará condicionada a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se realicen a partir de la fecha.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Autoridades Sanitarias Nacional y Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.

Cap. HUGO ALEJANDRO STECCONI
Secretario de Pesca
Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA

Res. N° XIX-45

19-08-11

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia a la Planta Transitoria del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería del agente Elbio Daniel BEROIZA (M.I. N° 29.845.550 – CLASE 1983) a partir del 01 de marzo de 2011.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, se procederá a abonar al agente mencionado en el Artículo precedente veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2009 y veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2010.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 65 – Programa: 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° XIX-46

19-08-11

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia a la Planta Transitoria del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería de la agente Cecilia Isabel VALLEJOS (M.I. N° 31.802.467 – Clase 1985) a partir del 13 de mayo de 2011.-

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Res. N° XII-98

17-08-11

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en relación a las Horas Extras realizadas en el mes de Mayo de 2010 por el personal de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de ochocientos treinta y seis (836) horas extras al 50% y setecientos noventa y siete (797) horas extras al 100%, en un total de mil seiscientos treinta y tres (1.633) horas extras.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, será imputado en el ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 2 – Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos – Actividad 1 - Conducción Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos – 16 Conducción, Ejecución de la Política de Energía – Actividad 1 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica – 17 Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento - Actividad 1 – Formulación y Ejecución de

la Política de Agua Potable y Saneamiento – Programa 18 –Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Actividad 1 –Conducción y Ejecución de la Política de Comunicaciones.-

SECRETARÍA DE CULTURA

Res. N° 149 **28-06-11**

Artículo 1º.- Autorízase a las siguientes personas: Jorge Orlando FIORI (DNI. N° 16.038.743), Enid del Carmen JONES (DNI. N° 16.173.289), Milton DEL REAL (DNI. N° 29.398.998), Alcides Jorge ACUÑA (DNI. N° 10.113.449), Adrián GUILLAUME (DNI. N° 21.120.563), Raúl Alberto LORENZI (DNI. N° 13.922.648), Miguel Omar OVELAR (DNI. N° 13.438.552), Sergio Daniel HOWELLS (DNI. N° 18.027.204), Rodolfo Javier DIAZ (DNI. N° 24.480.722), Walter ALVAREZ (DNI. N° 23.959.099), Jesús Alberto MONTESINO (DNI. N° 30.580.240), Germán Esteban BARAIBAR (DNI. N° 24.133.961), Ángel Serapio ARTEAGA (DNI. N° 28.708.139), Daniel Alberto LARROSA (DNI. N° 30.163.183), Jonathan Matías VERDICH (DNI. N° 32.887.634), José Luis ACUÑA (DNI. N° 27.363.069), Osvaldo Daniel LABASTIE (DNI. N° 25.134.369), Rafael Alejandro EPULEF (DNI. N° 23.600.936) Enrique Javier OROZCO (DNI. N° 23.065.101) y Ramón Felipe AYALA (DNI. N° 14.698.327), a conducir los vehículos oficiales Pick Up Chevrolet, Modelo S 10, dominio DST 540, una Mercedes Benz, modelo Sprinter 310 D, dominio CHX 259, una Pick Up Chevrolet S 10, doble cabina 4x4, dominio IIG 077, un Renault Megane, dominio FZI 773, una Pick Up Chevrolet S 10, doble cabina 4x2, dominio ISY 872 y un Toyota Corolla, dominio JAN 645, de la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- Déjase sin efecto toda otra Resolución que se oponga a la presente.

Res. N° 150 **28-06-11**

Artículo 1º.- Autorízase la contratación directa a efectuarse por la Secretaría de Cultura con la imprenta «Gráfico» (C.U.I.T. N° 23-25442085-9) de Leonardo Ariel RAGO (DNI. N° 25.442.085), por la reedición de mil (1.000) ejemplares del libro «Doña María Epul de Cañuqueo – Machi y Camaruquera de Cerro Negro» de Antonia Ñanco, por la suma total de PESOS ONCE MIL VEINTE (\$ 11.020,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS ONCE MIL VEINTE (\$ 11.020,00) se imputará a la Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura – SAF 14 – Programa 30 – Actividad 01 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 3 – Ejercicio 2011.

Res. N° 151 **28-06-11**

Artículo 1º.- Rectificar el Anexo Único de la Resolución N° 115 de fecha 17 de mayo de 2011.

Res. N° 152 **04-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) a favor de la Comuna Rural de Las Plumas, representada por la señora Mónica ALCASAY (DNI. N° 20.095.907), destinado a solventar los gastos que demande el Proyecto CHUBUT PINTA SU HISTORIA.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Conducción de la Secretaría de Cultura – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 153 **04-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) a favor de la Comuna Rural de Buen Pasto, representada por el señor Humberto HOURCADE (DNI. N° 16.786.659), destinado a solventar los gastos que demande el Proyecto CHUBUT PINTA SU HISTORIA.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Conducción de la Secretaría de Cultura – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 154 **04-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) a favor de la Municipalidad de Trevelin, representada por el señor Carlos Hugo MANTEGNA (DNI. N° 11.764.512), destinado a solventar los gastos que demande el Proyecto CHUBUT PINTA SU HISTORIA.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Conducción de la Secretaría de Cultura – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 155 **04-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por la suma de

PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) a favor de la Municipalidad de Gualjaina, representada por el señor Cristian HUBE (DNI. N° 3.514.722), destinado a solventar los gastos que demande el Proyecto CHUBUT PINTA SU HISTORIA.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Conducción de la Secretaría de Cultura – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 156**04-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) a favor de la Comuna Rural de Facundo, representada por la señora Vilma PINILLA (DNI. N° 18.046.844), destinado a solventar los gastos que demande el Proyecto CHUBUT PINTA SU HISTORIA.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Conducción de la Secretaría de Cultura – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 157**04-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) a favor de la Comuna Rural de Gastre, representada por el señor Rolando JARA (DNI. N° 14.269.835), destinado a solventar los gastos que demande el Proyecto CHUBUT PINTA SU HISTORIA.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Conducción de la Secretaría de Cultura – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 158**04-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) a favor de la Municipalidad de Río Mayo, representada por la señora Intendenta

Paola SANTOS (DNI. N° 14.203.677), destinado a solventar los gastos que demande el Proyecto CHUBUT PINTA SU HISTORIA.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Conducción de la Secretaría de Cultura – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 159**04-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) a favor de la Municipalidad de Río Pico, representada por la señora Intendente Miguel Adrián GAGO (DNI. N° 20.095.029), destinado a solventar los gastos que demande el Proyecto CHUBUT PINTA SU HISTORIA.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Conducción de la Secretaría de Cultura – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 160**05-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase a la Asociación Eisteddfod del Chubut, representada por el señor Milton JUNYENT, (DNI. N° 14.421.021), en su carácter de presidente, un subsidio por el importe de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00) para solventar los gastos que demande la organización del Eisteddfod del Chubut a realizarse en la localidad de Trelew los días 27 al 29 de octubre del corriente año.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00) y se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2011 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 161**05-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase a la Asociación Eisteddfod del Chubut, representada por el señor Milton JUNYENT (DNI. N° 14.421.021), en su carácter de presidente, un

subsidio por el importe de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) para solventar los gastos que demande la organización del Eisteddfod de la Juventud a realizarse en la localidad de Gaiman los días 15, 16 y 17 de septiembre del corriente año.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Conducción – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 162**05-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Comuna Rural de Cushamen, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en la persona del Señor Presidente Omar GONZALEZ (DNI. N° 25.470.839) destinado a solventar los gastos que demande la organización de diversas actividades culturales a desarrollarse en la mencionada comuna.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 163**05-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, en la persona del señor Intendente, Don Martín BUZZI (DNI. N° 18.289.914), por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) destinado a solventar los gastos que demande la realización del «3º Encuentro de Artes Visuales de la Patagonia» organizado y coordinado por la Agencia Comodoro Cultura a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el mes de noviembre de 2011.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 30 – Acción Cultural 1 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales 1 - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 164**07-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase a la Asociación de Artesanos

ADARTE de Esquel, un subsidio por el importe de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000) en la persona de la Señora Presidenta de la Asociación de Artesanos ADARTE de Esquel, Sra. Norma V. Miguens (L.C. N° 6.663.458), destinados dichos aportes a cubrir los gastos de giras de compras de piezas artesanales del Proyecto de Capacitación en Producción y Comercialización Textil, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las actividades artesanales dentro del ámbito local.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 165**07-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Rawson, por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) en la persona del Señor Intendente Adrián LOPEZ (DNI. N° 18.027.207) destinado a solventar los gastos que demande la ejecución del Mural Alusivo al Numen Tutelar de la Fuerza General DMM de Güemes.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 166**07-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800,00) favor de la Municipalidad de TREVELIN, representada por el señor Intendente, Don MANTEGNA, Carlos Hugo (DNI. N° 11.764.512) destinado a solventar los gastos que demande el «Proyecto: Cultura, Sabores y Tradiciones».

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secre-

taría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011.

Res. N° 167 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Comuna Rural de CARENLEUFU, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del Señor Presidente, Don MURIETTE Juan Orlando (DNI. N° 24.133.466), destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del Programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 168 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de RIO MAYO, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona de la Señora Intendente, señora SANTOS, Adriana Paola (DNI. N° 25.245.798), destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 169 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de RADA TILLY, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) representada por su señor Intendente, Don PERALTA, Aníbal Pedro (DNI. N° 7.818.556) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música», 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 170 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de SARMIENTO, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) representada por su Señor Intendente Don BRITAPAJA Ricardo Alberto (DNI. N° 10.989.860) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 171 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de COMODORO RIVADAVIA, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del Señor Intendente Don Martín Buzzi (DNI. N° 18.289.914) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 172 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de TRELEW, por la suma de PESOS VEINTICINCO

MIL (\$ 25.000,00) representada por su señor Intendente, Don Mac Karthy César Gustavo (DNI. Nº 17.643.956) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 173 **07-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de RAWSON, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del señor Intendente, Adrián López (DNI. Nº 18.027.207) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 174 **07-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de RIO PICO, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) representada por su señor Intendente, GAGO, Adrián (DNI. Nº 20.059.029) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos

Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 175 **07-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de TECKA, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del señor Intendente, SEITUNE, Jorge David (DNI. Nº 10.147.500) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 176 **07-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de ESQUEL, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del señor Intendente, WILLIAMS, Rafael (L.E. Nº 7.615.516) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 177 **07-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de TLEVELIN, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) representada por su señor Intendente, MANTEGNA, Carlos Hugo (L.E. Nº 11.764.512) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y

rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 178 **07-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de PUERTO MADRYN, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) representada por su señor Intendente, ELICECHE, Carlos Tomás (DNI. N° 14.270.359) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 179 **07-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de GAIMAN, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del señor Intendente, RESTUCHA, Gabriel Adrián (DNI. N° 22.271.295) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 180 **07-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de DOLAVON, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del señor Intendente,

BORTAGARAY, Juan Martín (DNI. N° 12.859.855) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 181 **07-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de CHOLILA, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del señor Intendente, GALINDO, Gustavo Javier (DNI. N° 25.082.719) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 182 **07-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de GASTRE, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del Señor Presidente JARA, Rolando (DNI. N° 14.269.835) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos

Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 183 **07-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de EL MAITEN, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del Señor Intendente Don COCILOLO, Juan Manuel (DNI. N° 10.180.295) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 184 **07-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de EPUYEN, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del Señor Intendente Don REATO, Antonio Florindo (DNI. N° 12.795.116) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 185 **07-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de LAGO PUELO, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) representada por su Señor Intendente FERNANDEZ, Iván Norberto (DNI. N° 21.387.207) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y

rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 186 **07-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de RIO PICO, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) representada por el Señor Intendente GAGO, Adrián (DNI. N° 20.059.029) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 187 **07-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de CORCOVADO, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) representada por su Señor Intendente DIEZ, Héctor Raúl (DNI. N° 13.269.711) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 188 **08-07-11**

Artículo 1º.- DECLARASE de Interés Cultural el «IX Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentina-Chilena», a realizarse durante los días 06, 07 y 08 de octubre de 2011, en la localidad de Trevelin.

Res. N° 189 **08-07-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Epuyén, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) en la persona del Señor Intendente Don Antonio REATO (DNI. N° 12.795.116) destinado a solventar los gastos que demande la celebración de la comunidad mapuche «Wiñoy Tripantu» ceremonia del regreso del sol, realizado en el mes de junio de 2011, en la localidad de Epuyén.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 190 **08-07-11**

Artículo 1º.- Cambiar el destino de los subsidios otorgados mediante Resoluciones N° 428, 429, 430, 431, 433, 434, 435, 437 y 438 todas de fecha 21 de diciembre de 2010, mediante las cuales se gestionó el otorgamiento de subsidios por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) a las Municipalidades de Dolavon, Corcovado, Alto Río Senguer, Epuyén, El Maitén, El Hoyo, Paso de Indios, Lago Puelo y Tecka, respectivamente, para solventar los gastos que demanden la adquisición de equipamiento e insumos para el desarrollo de actividades culturales y conforme la nueva operatoria de distribución.

Artículo 2º.- Los subsidios otorgados deberán ser invertidos dentro de los treinta (30) días del dictado de la presente Resolución y rendidos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los sesenta (60) días de su inversión.

Res. N° 191 **19-07-11**

Artículo 1º.- Autorízase a las siguientes personas: Jorge Orlando FIORI (DNI. N° 16.038.743), Enid del Carmen JONES (DNI. N° 16.173.289), Milton DEL REAL (DNI. N° 29.398.998), Alcides Jorge ACUÑA (DNI. N° 10.113.449), Adrián GUILLAUME (DNI. N° 21.120.563), Raúl Alberto LORENZI (DNI. N° 13.922.648), Miguel Omar OVELAR (DNI. N° 13.438.552), Sergio Daniel HOWELLS (DNI. N° 18.027.204), Rodolfo Javier DIAZ (DNI. N° 24.480.722), Walter ALVAREZ (DNI. N° 23.959.099), Jesús Alberto MONTESINO (DNI. N° 30.580.240), Germán Esteban BARAIBAR (DNI. N° 24.133.961), Ángel Serapio ARTEAGA (DNI. N° 28.708.139), Daniel Alberto LARROSA (DNI. N° 30.163.183), Jonathan Matías VERDICHT (DNI. N° 32.887.634), José Luis ACUÑA (DNI. N° 27.363.069), Osvaldo Daniel LABASTIE (DNI. N° 25.134.369), Rafael Alejandro EPULEF (DNI. N° 23.600.936) Enrique Javier OROZCO (DNI. N° 23.065.101), Ramón Felipe AYALA (DNI. N° 14.698.327), Alexis TIZNADO (DNI. N° 18.672.400) y Jorge Alejandro

AUSTIN (DNI. N° 17.395.574) a conducir los vehículos oficiales Pick Up Chevrolet, Modelo S 10, dominio DST 540, una Mercedes Benz, modelo Sprinter 310 D, dominio CHX 259, una Pick Up Chevrolet S 10, doble cabina 4x4, dominio IIG 077, un Renault Megane, dominio FZI 773, una Pick Up Chevrolet S 10, doble cabina 4x2, dominio ISY 872 y un Toyota Corolla, dominio JAN 645, de la Secretaría de Cultura. Artículo 2º.- Dejase sin efecto toda otra Resolución que se oponga a la presente.

Res. N° 192 **02-08-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Paso de Indios, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00) en la persona del Señor Intendente Mario PICHÍÑAN (DNI. N° 23.257.946), destinado a solventar los gastos que demande la contratación del servicio de sonido a utilizarse en el marco del Encuentro de Danzas, a desarrollarse en la mencionada localidad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 193 **02-08-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Comuna Rural de Las Plumas, por la suma de PESOS MIL QUINIEN-TOS (\$ 1.500,00) en la persona de la Señora Presidente, Mónica Lidia ALCASAY (DNI. N° 20.095.907), destinado a solventar los gastos que demande la adquisición de una máquina digital fotográfica.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 194 **04-08-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Esquel, por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIEN-TOS (\$ 6.500,00) en la persona de la Señor Intendente, Rafael WILLIAMS (DNI. N° 7.615.516), destinado a solventar los gastos que demande la organización del Encuentro Cultural Copla Mapu 2011, a desarrollarse en el mes de octubre de 2011 en la mencionada ciudad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y

rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 195 **04-08-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Esquel, por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 5.000,00) en la persona de la Señor Intendente, Rafael WILLIAMS (DNI. N° 7.615.516), destinado a solventar los gastos que demande la organización del Primer Encuentro de Música Infantil, a realizarse en el mes de septiembre de 2011 en la mencionada ciudad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 196 **04-08-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Esquel, por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) en la persona de la Señor Intendente, Rafael WILLIAMS (DNI. N° 7.615.516), destinado a solventar los gastos que demande la organización del XXIV Encuentro Provincial de Teatro, a desarrollarse en el mes de octubre del 2011 en la mencionada ciudad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 197 **04-08-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Cholila, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) en la persona de la Señor Intendente, Gustavo GALINDO (DNI. N° 25.082.719), destinado a solventar los gastos que demande la restauración del monumento «Vicente Calderón», ubicado en la Plaza Central de la mencionada localidad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 198 **04-08-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Rawson, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.500,00) en la persona del Señor Intendente, Adrián LOPEZ (DNI. N° 18.027.207), destinado a solventar los gastos originados de la refacción de equipos de sonido e iluminación pertenecientes al complejo cultural José Hernández de la mencionada ciudad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 199 **04-08-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Trelew, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del Señor Intendente, César Gustavo MAC KARTHY (DNI. N° 17.643.956), destinado a solventar los gastos que demande la organización de diferentes actividades culturales a desarrollarse en la mencionada ciudad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 200 **04-08-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de EpuYén, por la suma de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00) en la persona del Señor Intendente Antonio Florindo REATO (DNI. N° 12.795.116) destinado a solventar los gastos que demande la organización del Encuentro de Muralistas, a realizarse en el mes de octubre del corriente año en la mencionada localidad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

DISPOSICIONES

Dirección General de Minas y Geología

Disposición N° 82/11

Rawson, 24 de Junio de 2011

VISTO:

El Expediente Nro 14446/05 de Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Plata diseminada, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs 1 el Sr. RICARDO DANIEL LOPEZ solicitó Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Plata diseminada, cuya ubicación catastral es Fracción C, Sección J-I, Departamento Gastre, Provincia del Chubut;

Que a fs 4/5 se tomó razón en el Departamento de Catastro Minero dependiente de esta Dirección General de Minas y Geología, procediendo a ubicar el pedimento minero en el Registro Catastral Minero;

Que a fs. 12 se ordenó mediante Disposición N° 252/05 DGM y G el registro de la mina de Plata diseminada denominada "PAMPA III" a nombre de RICARDO DANIEL LOPEZ;

Que a fs. 13 obra el Protocolo de Descubrimiento de Minas N° 27 F° 28 de fecha 19 de agosto de 2005;

Que a fs. 36 se deja constancia de la cesión y transferencia de derechos efectuada por el Sr. RICARDO LOPEZ a favor de la empresa INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A., quedando inscripta en el Registro de Transferencias bajo el N° 5 F° 45;

Que a fs. 43/45 obra denuncia de Labor Legal, Solicitud de Mensura y Demarcación de Pertenencias;

Que a fs. 48 la firma INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. rectifica la denuncia de Labor Legal, Solicitud de Mensura y Demarcación de Pertenencias;

Que a fs. 57 se deja constancia del cambio de denominación social de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. por SACANANA S.A., quedando inscripta bajo el N° 2 F° 20 del Registro de Sociedades;

Que a fs. 58 se deja constancia del cambio de denominación social de SACANANA S.A. por MINERA ARGENTA S.A., quedando inscripta bajo el N° 3 F° 43 del Registro de Sociedades;

Que a fs. 70 y 83 la firma MINERA ARGENTA S.A. formula desistimiento respecto de la mina denominada "PAMPA III", Fracción C, Sección J-I, Departamento de Gastre, Provincia del Chubut, que tramita bajo Expe-

diente Nro. 14.446/05;

Que habiendo observado las formalidades de Ley, corresponde dictar disposición haciendo lugar al Desistimiento expreso realizado por la empresa MINERA ARGENTA S.A.;

Que esta Dirección General de Minas se encuentra facultada para dictar la presente Disposición;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1º.- TENGASE por Desistido a la firma MINERA ARGENTA S.A. de la Manifestación de Descubrimiento de yacimiento de Plata diseminada, denominada "PAMPA III" ubicada en el Departamento de GASTRE, Fracción C, Sección J-I, Provincia del Chubut, que tramita por Expediente Nro. 14.446/20005.-

Artículo 2º.- REGISTRESE la Mina de yacimiento de Plata diseminada, denominada "PAMPA III" ubicada en el Departamento de GASTRE, Fracción C, Sección J-I, Provincia del Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base de datos correspondientes.

Artículo 3º.- La Baja establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.-

Artículo 4º.- REGISTRESE, TOMESE nota en los registros de Catastro Minero y Escribanía de Minas, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

MARISA V. MAMET

P: 16-08-11; 24-08-11 y 31-08-11

Disposición N° 83/11

Rawson, 24 de Junio de 2011

VISTO:

El Expediente Nro 14833/06 de Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro y Plata diseminada, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs 1 la firma INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. solicitó Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Oro y Plata diseminada, cuya ubicación catastral es Fracción C, Sección J-I, Departamento Gastre, Provincia del Chubut;

Que a fs 5/6 se tomó razón en el Departamento de Catastro Minero dependiente de esta Dirección General de Minas y Geología, procediendo a ubicar el pedimento minero en el Registro Catastral Minero;

Que a fs. 21 se ordenó mediante Disposición N° 128/07 DGM y G el registro de la mina de Oro y Plata diseminada denominada "COLONIA ESTE 2" a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.;

Que a fs. 22 obra el Protocolo de Descubrimiento de Minas N° 4 F° 4 de fecha 24 de abril de 2008;

Que a fs. 34 se deja constancia del cambio de denominación social de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. por SACANANA S.A., quedando inscripta bajo el N° 2 F° 20 del Registro de Sociedades;

Que a fs. 35 se deja constancia del cambio de denominación social de SACANANA S.A. por MINERA ARGENTA S.A. quedando inscripta bajo el N° 3 F° 43 del Registro de Sociedades;

Que a fs. 43/44 obra denuncia de labor legal, solicitud de mensura y demarcación de pertenencias;

Que a fs. 46/47 la firma MINERA ARGENTA S.A. rectifica la demarcación de pertenencias;

Que a fs. 52 y 60 la firma MINERA ARGENTA S.A. formula desistimiento respecto de la mina denominada "COLONIA ESTE 2", Fracción C, Sección J-I, Departamento de Gastre, Provincia del Chubut, que tramita bajo Expediente Nro. 14833/06;

Que habiendo observado las formalidades de Ley, corresponde dictar disposición haciendo lugar al Desistimiento expreso realizado por la empresa MINERA ARGENTA S.A.;

Que esta Dirección General de Minas se encuentra facultada para dictar la presente Disposición;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1°.- TENGASE por Desistido a la firma MINERA ARGENTA S.A. de la Manifestación de Descubrimiento de yacimiento de Oro y Plata diseminada, denominada "COLONIA ESTE 2" ubicada en el Departamento de GASTRE, Fracción C, Sección J-I, Provincia del Chubut, que tramita por Expediente Nro. 14833/2006.-

Artículo 2°.- REGISTRESE la Mina de yacimiento de Oro y Plata diseminada, denominada "COLONIA ESTE 2" ubicada en el Departamento de GASTRE, Fracción C, Sección J-I, Provincia del Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base de datos correspondientes.

Artículo 3°.- La Baja establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.-

Artículo 4°.- REGISTRESE, TOMESE nota en los registros de Catastro Minero y Escribanía de Minas, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

MARISA V. MAMET

P: 16-08-11; 24-08-11 y 31-08-11

Disposición N° 85/11

Rawson, 24 de Junio de 2011

VISTO:

El Expediente Nro 14732/05 de Manifestación de

Descubrimiento de un Yacimiento de Oro diseminado, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs 1 la firma INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. solicitó Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Oro diseminado, cuya ubicación catastral es Fracción C, Sección J-I, Departamento Gastre, Provincia del Chubut;

Que a fs 4/5 se tomó razón en el Departamento de Catastro Minero dependiente de esta Dirección General de Minas y Geología, procediendo a ubicar el pedimento minero en el Registro Catastral Minero;

Que a fs. 17 se ordenó mediante Disposición N° 326/06 DGMYG el registro de la mina de Oro diseminado denominada "SIERRA CACIQUE 1" a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.;

Que a fs. 20 obra el Protocolo de Descubrimiento de Minas N° 15 F° 17 de fecha 23 de abril de 2007;

Que a fs. 35/37 obra denuncia de labor legal, solicitud de mensura y demarcación de pertenencias;

Que a fs. 52 se deja constancia del cambio de denominación social de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. por SACANANA S.A., quedando inscripta bajo el N° 2 F° 20 del Registro de Sociedades;

Que a fs. 53 se deja constancia del cambio de denominación social de SACANANA S.A. por MINERA ARGENTA S.A. quedando inscripta bajo el N° 3 F° 43 del Registro de Sociedades;

Que a fs. 74 y 82 la firma MINERA ARGENTA S.A. formula desistimiento respecto de la mina denominada "SIERRA CACIQUE 1", Fracción C, Sección J-I, Departamento de Gastre, Provincia del Chubut, que tramita bajo Expediente Nro. 14732/05;

Que habiendo observado las formalidades de Ley, corresponde dictar disposición haciendo lugar al Desistimiento expreso realizado por la empresa MINERA ARGENTA S.A.;

Que esta Dirección General de Minas se encuentra facultada para dictar la presente Disposición;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1°.- TENGASE por Desistido a la firma MINERA ARGENTA S.A. de la Manifestación de Descubrimiento de yacimiento de Oro diseminado, denominada "SIERRA CACIQUE 1" ubicada en el Departamento de GASTRE, Fracción C, Sección J-I, Provincia del Chubut, que tramita por Expediente Nro. 14732/2005.-

Artículo 2°.- REGISTRESE la Mina de yacimiento de Oro diseminado, denominada "SIERRA CACIQUE 1" ubicada en el Departamento de GASTRE, Fracción C, Sección J-I, Provincia del Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base de datos correspondientes.

Artículo 3°.- La Baja establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.-

Artículo 4°.- REGISTRESE, TOMESE nota en los re-

gistros de Catastro Minero y Escribanía de Minas, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

MARISA V. MAMET

P: 16-08-11; 24-08-11 y 31-08-11

Disposición N° 86/11

Rawson, 24 de Junio de 2011

VISTO:

El Expediente Nro 14731/05 de Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro diseminado, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs 1 la firma INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. solicitó Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Oro diseminado, cuya ubicación catastral es Fracción C, Sección J-I, Departamento Gastre, Provincia del Chubut;

Que a fs 4/5 se tomó razón en el Departamento de Catastro Minero dependiente de esta Dirección General de Minas y Geología, procediendo a ubicar el pedimento minero en el Registro Catastral Minero;

Que a fs. 13 se ordenó mediante Disposición N° 107/06 DGM y G el registro de la mina de Oro diseminado denominada "SIERRA CACIQUE 2" a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.;

Que a fs. 16 obra el Protocolo de Descubrimiento de Minas N° 13 F° 17 de fecha 7 de julio de 2006;

Que a fs. 30/32 obra denuncia de labor legal, solicitud de mensura y demarcación de pertenencias;

Que a fs. 38/41 la firma INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. rectifica la denuncia de Labor Legal, Solicitud de Mensura y Demarcación de Pertenencias;

Que a fs. 49 se deja constancia del cambio de denominación social de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. por SACANANA S.A., quedando inscripta bajo el N° 2 F° 20 del Registro de Sociedades;

Que a fs. 50 se deja constancia del cambio de denominación social de SACANANA S.A. por MINERA ARGENTA S.A. quedando inscripta bajo el N° 3 F° 43 del Registro de Sociedades;

Que a fs. 78 y 86 la firma MINERA ARGENTA S.A. formula desistimiento respecto de la mina denominada "SIERRA CACIQUE 2", Fracción C, Sección J-I, Departamento de Gastre, Provincia del Chubut, que tramita bajo Expediente Nro. 14731/05;

Que habiendo observado las formalidades de Ley, corresponde dictar disposición haciendo lugar al Desistimiento expreso realizado por la empresa MINERA ARGENTA S.A.;

Que esta Dirección General de Minas se encuentra facultada para dictar la presente Disposición;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1°.- TENGASE por Desistido a la firma MI-

NERA ARGENTA S.A. de la Manifestación de Descubrimiento de yacimiento de Oro diseminado, denominada "SIERRA CACIQUE 2" ubicada en el Departamento de GASTRE, Fracción C, Sección J-I, Provincia del Chubut, que tramita por Expediente Nro. 14731/2005.-

Artículo 2°.- REGISTRESE la Mina de yacimiento de Oro y Plata diseminada, denominada "SIERRA CACIQUE 2" ubicada en el Departamento de GASTRE, Fracción C, Sección J-I, Provincia del Chubut, en calidad de VA-CANTE, a cuyo efecto tómesese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base de datos correspondientes.

Artículo 3°.- La Baja establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.-

Artículo 4°.- REGISTRESE, TOMESE nota en los registros de Catastro Minero y Escribanía de Minas, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

MARISA V. MAMET

P: 16-08-11; 24-08-11 y 31-08-11

DISPOSICION SINTETIZADA

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. N° 59

19-08-11

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 6960.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

REGISTRO N° 50700

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1816-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: PANORAMA 104

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50701

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1887-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL TORNEO ARGENTINO C DE FUTBOL ATLETICO GERMINAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMISIONES ESPECIALES POR FM BAHIA ENGAÑO
DE LA CIUDAD DE RAWSON-CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50702

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1403-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 700,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50703

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1817-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GEBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50704

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/

02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1885-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: AQUÍ FOLKLORE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 18 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50705

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1886-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: TODO PUEDE SER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 18 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50706

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1410-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50707

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1370-SIP-2011 – 662-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50708

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
 02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1812-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50709

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
 02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1840-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.
 TRELEW NOTICIAS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50710

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
 02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1825-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50711

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
 02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1826-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50712

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
 02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1860-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO DE 18 A 24 HS.- POR
 CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN –
 CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.300,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50713

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1383-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-
 GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS
 VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ALPINA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50714

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
 02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1697-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 SEMANARIO LA UNION
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTOS
 RAWSON S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50715

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
 02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1954-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50716

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1264-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50717

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/
 2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 410-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50718

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 759-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50719

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
 02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1944-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:
 BUEN DIA ALEGRIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
 DE 10 A 13 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50720

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1384-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-
 GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS
 VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50721

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
 02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1945-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50722

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1809-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50723

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 884-SIP-2011 – 362-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE TREVELIN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50724

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 724-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE TREVELIN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50725

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 040-SIP-2011 – 722-DGSP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. N° 28/10
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 404,14
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.466,24.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50726

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1048-SIP-2011 – 257-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/11 – ADQUISICION CEMENTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 404,14
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.891,08.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50727

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1098-SIP-2011 – 256-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/11 – ADQUISICION CEMENTO ENVASADO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 404,14
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.891,08.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50728

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1054-SIP-2011 – 261-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N° 03/11 – FUTALEUFU
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 404,14
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.082,08.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

REGISTRO N° 50729

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1610-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RESIDENCIAS SALUD – DIARIO LA VOS DEL INTERIOR - CBA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA 1810 COMUNICACIÓN S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 19 Y 31/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 3.343,23
MONTO DEL CONTRATO: \$ 53.491,68.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50730

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1607-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RESIDENCIAS SALUD – DIARIO LA CAP. DE ROSARIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA 1810 COMUNICACIÓN S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 19 Y 31/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 1.680,69
MONTO DEL CONTRATO: \$ 47.059,32.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50731

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1391-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MACRO DIFUSORA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50732

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1387-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50733

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1614-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEMINARIO COMERCIO EXTERIOR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 97,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.619,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50734

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1617-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA GRIPE 2011
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.

01/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 88,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.640,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50735

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1857-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 18 A 24 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA

CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$10.300,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50736

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1931-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50737

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1965-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS

CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON

MONTO DEL CONTRATO: \$25.660,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50738

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1861-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS

CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON

MONTO DEL CONTRATO: \$25.660,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50739

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2008

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 709-SIP-2008 - 6411-DGSP-2008

DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 06/08 AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE LAGO ROSARIO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 30 Y 31/07/2008

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$18,00

MONTO DEL CONTRATO: \$1.188,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50740

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1685-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA ARGENTINA TRAVEL & BUSINESS - ITB (BERLIN)

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL MENSAJERO PERIODICO TURISTICO S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$3.867,50.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50741

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1064-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: INHA SATRE – PUBLICACIONES – COMODORO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$180,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50742

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 427-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: PLATAFORMA CONTINENTAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA MOREYRA EDUARDO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y VIERNES DE 00 A 05 HS. Y SABADOS DE 00 A 06 HS.- POR RADIO CONTINENTAL DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50743

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5937-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: PLATAFORMA CONTINENTAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA MOREYRA EDUARDO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES A VIERNES DE 00 A 05 HS. Y SABADOS DE 00 A 06 HS.- POR AM 590 RADIO CONTINENTAL DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50744

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1736-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECORRIENDO LA PATAGONIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50745

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5269-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – OCTUBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50746

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1877-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50747

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1645-SIP-2011 – 566-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 08/11 – CARPETA DE CONCRETO DEPTO. CUSHAMEN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
02 Y 21/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$1.296,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50748

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1668-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
INFANTIL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50749

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1932-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50750

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1063-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-
GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENE-
RO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50751

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1553-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-
GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS
VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FE-
BRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50752

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1950-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO
ROTATIVO POR FM VIDA DE LA CIUDAD DE GAIMAN
- CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$2.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50753

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1951-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO POR FM DOLAVON DE
LA CIUDAD DE DOLAVON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50754

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1293-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA DE LA
 CIUDAD DE GAIMAN – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50755

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
 02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1702-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50756

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5945-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-
 RISMO – PROGRAMA: LA MIRADA DE ROBERTO
 GARCIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VOCACION
 S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS LUNES DE 22 A
 23 HS. POR CANAL 26 DE
 CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$12.100,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50757

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1412-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-
 RISMO – PROGRAMA: CRONISTA TV
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y
 PUBLICIDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES A
 PARTIR DE LAS 22HS.

POR AMERICA 24 DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.630,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50758

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 727-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-
 RISMO – PROGRAMA: CHUBUT INFINITO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y
 PUBLICIDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE
 14:30 A 15 HS. POR CANAL RURAL DE CAPITAL
 FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50759

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1218-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-
 RISMO – PROGRAMA: CHUBUT INFINITO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y
 PUBLICIDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO
 DE 14:30 A 15 HS. POR CANAL RURAL DE CA-
 PITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50760

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1151-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 ONE TOP RACE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y
 PUBLICIDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FE-
 BRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50761

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1216-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – DIARIOS EN LA PUERTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS Y DOMINGO DE 05 A 07 HS.
 POR RADIO DEL PLATAAM 1030 DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50762

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 959-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA NOCHE POLAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50763

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1164-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ANUARIO LA VISION DE LOS LÍDERES – CRONISTA COMERCIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$18.150,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50764

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1150-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA SOLO TC
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA & PUBLICIDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$6.050,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50765

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 960-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA CORSA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA & PUBLICIDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50766

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1504-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – PULPO – TREN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 16 – \$ 41,99
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.031,04.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50767

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1689-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA EJECUTIVA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$24.200,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50768

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 956-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA CLASE EJECUTIVA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO (CRO-NISTA COMERCIAL)

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$24.200,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50769

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 991-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50770

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5464-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO

ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50771

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 776-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA 102.5

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50772

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 421-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA 102.5

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50773

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5860-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA 102.5

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50774

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 012-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA 102.5
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50775

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6162-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA 102.5
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50776

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1246-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA 102.5
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50777

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1198-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: PLATAFORMA CONTINENTAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA MOREYRA EDUARDO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE MARTES A VIERNES DE 00 A 05 HS. Y
 REPETICION SABADOS DE 00 A 06 HS.- POR RADIO CONTINENTAL DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50778

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1833-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: MOTORES A PLENO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA R.S. PRODUCCIONES (RECTA SPORT)
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50779

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1392-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.900,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50780

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1358-SIP-2011 – 663-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-

GO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50781

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1317-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: COMPACTO DE NOTICIAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS. POR FM EL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50782

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1611-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50783

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1068-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.700,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50784

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1548-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.700,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50785

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1247-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50786

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1863-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO DE 12 A 18 HS. POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$18.830,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50787

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1853-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: PANORAMA DE NOTICIAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS.
 REPETICION DE 23 A 24 HS. POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN
 - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$19.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50788

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1854-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: PANORAMA DE NOTICIAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS.
 REPETICION DE 23 A 24 HS. POR SINTONIA 3 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$19.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50789

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 940-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO INFANTIL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50790

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1815-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 21 HS. Y
 REPETICION POR MADRYN TV.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50791

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1256-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: EFECTO PLAYA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DELTA PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 18 HS. POR CANAL 7 DE RAWSON - CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50792

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1883-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 - FM TROPICAL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 HS. A 09:45 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50793

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1389-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 - FM TROPICAL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50794

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1884-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 – FM TROPICAL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50795

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1882-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: UNA BUENA MAÑANA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 – FM TROPICAL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50796

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1813-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: LA BRUJULA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 22 A 23 HS. POR MADRYN TV.-

MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50797

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1814-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: PANORAMA SEMANAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 13 A 13:30 HS. Y 21 A 21:30 HS. POR MADRYN TV.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50798

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1819-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: AMBITO PORTUARIO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES DE 22 A 23 HS. SABADOS
 REPETICION POR MADRYN TV.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50799

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1503-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – PULPO – TREN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 97,00.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.880,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

AMPLIACIÓN DE PERTENENCIAS

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE CAOLIN DENOMINADO "MARTA", UBICADO EN EL DEPARTAMENTO GAIMAN, PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: "PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. Y F.. EXPEDIENTE Nº 6664/69. "PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A.y F. OBJETO: Solicita ampliación de pertenencias mina Marta (Expte. 6.664-69) TITULAR: Piedra Grande S.A. FECHA: 18 de marzo 2009. A la Autoridad Minera en Primera Instancia: El suscripto, Juan Claudio Iglesias, DNI 17143290. Doctor en geología, Apoderado Minero Nº 137 por orden y en representación de PIEDRA GRANDE S.A., que tengo acreditada ante esa Autoridad, me presento ante Ud. y digo: 1. Que mediante la presente vengo a solicitar la ampliación de cuatro (4) nuevas pertenencias de seis (6) hectáreas cada una para la mina Marta (Expte. 6.664-69). 2. Que propongo como PERITO MENSURADOR al Agrimensor JULIO RUBEN DOMINGUEZ. Matrícula CPIAA Nº 135, 3.. Que acompaño plancheta catastral con la ubicación de las pertenencias solicitadas y coordenadas Gauss-Kruger (POSGAR 94) de los vértices de la ampliación. Todo ello debidamente visado y con certificado de habilitación profesional del Perito mensurador por el Colegio profesional respectivo. 4. Que acompaño formulario oficial de denuncia de labor legal y solicitud de mensura y demarcación de pertenencia debidamente cumplimentado. Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. con la consideración mas distinguida." Hay una firma ilegible y una aclaración mecanografiada que dice: "Claudio Iglesias. Doctor en Geología. Apoderado Minero Nº 137. Matrícula CSPG 2508" "PLANTA LAS CHAPAS. Dique Florentino Ameghino-CHUBUT. TE/FAX: (02965) 426300 e-mail: ciglesias@piedra-grande.com. ADMINISTRACION TRELAW. A.P. Bell 569 – 9100 Trelaw- CHUBUT. TE: (02965) 421231 FAX: (02965) 421565. e-mail: piedragrandetw@infovia.com.ar" "En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. ENTRO. SALIO. DOC. FOJAS. FECHA: 19/03/09 HORA-ENTRO. SALIO. DOC. FOJAS. FECHA: HORA" Hay una firma ilegible. "DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE MENSURA Y DEMARCACIÓN DE PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA "MARTA"- EXPEDIENTE Nº 6664 AÑO 69. UBICACIÓN GAIMAN-13 Departamento. . Sección. A Fracción. 344 Lote. Legua. COLONIA FLORENTINO AMEGHINO. Lugar o Paraje- DATOS DEL TITULAR PIEDRA GRANDE SAMICAYF. Apellidos. Nombres/ Razón Social. Documento de Identidad DNI LE LC. Argentino. Nacionalidad. Estado Civil. A.P. BELL 569 TRELAW. Domicilio Real. . Domicilio Legal. CARACTERÍSTICA DE LA LABOR LEGAL. Fente de extracción caolín residual. CARACTERÍSTICAS DEL YACIMIENTO. Dirección/Azimut (grados). Potencia de la veta (mts) Inclinación (grados). Solicito la mensura y Demarcación

de 4 Pertenencias de 300 por 200 mts. (Ampliación). COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS. X; Y LL (5157465,14, 3469139,43), 12 X=(5157970,12; Y=3469018,53), 14X=(5157799,45 Y=3469380,29), 2X=(5157528,13; Y=3469252,29), 1X=(5157613,46) Y=3469071,41) 7.X=(5157070,82, Y=3468812,41) 9X=(5157156,15 Y=3468634,53) PERITO MENSURADOR PROPUESTO Julio Rubén DOMÍNGUEZ. Apellido Nombres C.P.I.N.A. 135 Matrícula Provincial Nº Hay una firma ilegible : "Firma". A fojas 104 hay una nota . la que en sus partes pertinentes se transcribe: "OBJETO: Ampliación de pertenencias mina Marta (Expte. 6654-69. Adjunta coordenadas en archivo magnético. TITULAR: Piedra Grande S.A. FECHA: 29 de Julio de 2009. A la Autoridad Minera en Primera Instancia: El suscripto, Juan Claudio Iglesias, DNI 17143290. Doctor en geología, Apoderado Minero nº 137 por orden y en representación de PIEDRA GRANDE S.A., que tengo acreditada ante esa Autoridad, me presento ante Ud. y digo: Que vengo presentar información adicional al trámite de la referencia y que consiste en la descripción de pertenencias de la Mina Marta y de las pertenencias de ampliación solicitadas con detalle de coordenadas Gauss-Kruger (POSGAR 94) de todos los vértices. PERTENENCIA Punto # Coordenada X Coordenada Y Nº 4 Ampliación. 10- 5157427,471, 3468762,528; 8- 5157342,138, 3468943,409;. 7- 5157070,815, 3468815,409;. 9- 5157156,149, 3468634,527;. Nº 5 Ampliación 11- 5157698,794;3468890,528; 1- 5157613,460, 3469071,410; 8- 5157342,138, 3468943,409. 10- 5157427,471; 3468762,528. Nº 6 Ampliación. 12- 5157970,116; 3469018,529. 13- 5157884,782; 3469199,411. 1- 5157613,460; 3469071,410. 11- 5157698,794; 3468890,528. Nº 7 Ampliación. 13- 5157884,782; 3469199,411. 14- 5157799,449; 3469380,292. 2- 5157528,126; 3469252,292. 1- 5157613,460; 3469071,410. L.L.- 5157465,140; 3469139,430. 2. Adjuntando copia magnética en archivo MSWord. Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. con la consideración mas distinguida" Hay una firma ilegible y una aclaración mecanografiada que dice: "Claudio Iglesias. Doctor en Geología. Apoderado Minero Nº 137. Matrícula CSPG 2508" En el ángulo superior derecho de la priemr foja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. ENTRO. SALIO. DOC. FOJAS. FECHA: 12/08/09 HORA-ENTRO. SALIO. DOC. FOJAS. FECHA: HORA" Hay una firma ilegible. "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PERTENENCIAS. NOMBRE DE LAMINA:"MARTA" EXPEDIENTE: 6664/69 TITULAR PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A.y F. MINERAL CAOLIN ESTADO: DISEMINADO CATEGORÍA 2º NOMENCLATURA CATASTRAL DEPARTAMENTO GAIMAN SECCION B-II FRACCION C LOTE. MANIFESTACIONES COLINDANTES NO TIENE COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA POSGAR 94. PUNTO DE DESCUBRIMIENTO X=5157465,14 Y=3469139,43 SUPERFICIE 42 ha 01 a.22 ca. PERTENENCIAS: 7 PUNTO Y, X: 1- 3468634,53- 5157156,15; 2- 3469018,53 - 5157970,12; 3 - 3469380,29 - 5157799,45; 4- 3468868,43 - 55156714,21; 5 -

3468687,14 – 5156799,59; 6-3468815,25 – 5157070,89 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN” Hay un croquis de localización. “DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Grafico: Alejandro H. Gardella. Registro Catastral Minero: 22 de Abril de 2010” Hay dos firmas ilegibles y dos sellos que dicen: “GARDELLA ALEJANDRO HUGO Dpto. Registro Catastral Minero Dirección Gral de Minas y Geología” ”ENNIO N. ARANA. Dir. de Servicios Mineros Dccion.Gral. de Minas y Geología” Hay un sello ovalado que dice ”SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia. del Chubut.” “Rawson, 16 MAY 2011 VISTO: El Expediente N° 6664/69 de Descubrimiento de un Yacimiento de Caolín Diseminado denominado “MARTA” ubicado en el Departamento Gaiman, Provincia del Chubut y registrado en el Protocolo de Descubrimiento de Minas al N° 1031, F° 221/222, con fecha 18 de Mayo de 1973; y, CONSIDERANDO: Que a fs. 200 la Empresa “PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A.y F.” solicitó la ampliación de cuatro (4) pertenencias más de las ya existentes y acompañó la correspondiente plancheta catastral con la ubicación de las pertenencias solicitadas y sus vértices; Que de fs. 203 a 205, se acompañó la planilla de labor legal y solicitud de mensura y demarcación de pertenencias incorporando la mensura con los vértices objeto de ampliación; Que a fs. 207/208 el Departamento de Catastro Minero, se expidió respecto de la solicitud de ampliación de pertenencias y procedió a ubicarlas en el Registro Gráfico Catastral Minero; Que la ampliación ha quedado ubicada conforme surge de la plancheta catastral minera obrante a fs. 208; Que ha tomado intervención la Dirección de Concesiones Mineras; Que esta Dirección General de Minas y Geología, se encuentra facultada para dictar la presente disposición; LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la AMPLIACION de cuatro (4) pertenencias, solicitada por la Empresa “PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A.y F. sobre la manifestación denominada “MARTA” en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLIQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase y Cumplido ARCHIVESE. DISPOSICION MINERA N° 62 /11.- DGMy G.”.- Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:”MARISA V. MAMET. ABOGADA. DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología. Dcción. Gral. de Minas y Geología. Provincia del Chubut.” Hay un sello ovalado que dice ”SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia. del Chubut”.-

LA PRESENTE AMPLIACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL N° 4 F° 7 DEL “PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS

DE MINAS” A NOMBRE DE “PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A y F.” CON FECHA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE

RAWSON, 1 DE JULIO DE 2011.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI

Directora de Escribanía de Minas
Dcción. Gral. de Minas y Geología

P: 31-08-11, 05 y 12-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en Avda., Hipólito Yrigoyen N° 650 2º piso de esta ciudad, en los autos: “GROSULAV, MERCEDES ANA S/SUCESION” Expte 1343/2011”, ha dispuesto publicar edictos por el término de TRES días en el “Boletín Oficial” y diario “El Patagónico” de la ciudad de Comodoro Rivadavia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MERCEDES ANA GROSULAV para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 27 de Julio de 2011.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 31-08-11 V: 02-09-11.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sita en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 2º Piso, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, Secretaria, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO ROSARIO QUINTERO y VERONICA CABRERA, según se encuentra ordenado en los autos caratulados “QUINTERO, FRANCISCO ROSARIO Y CABRERA VERONICA S/ SUCESION” Expte. N° 931/2011. Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial, atento lo solicitado y diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 07 de Junio de 2011.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 31-08-11 V: 02-09-11.

HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT**EDICTO DE EXPURGO
PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER LEGISLATIVO****EDICTO JUDICIAL**

La Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut con asiento en la ciudad de Rawson COMUNICA a las autoridades de los distintos organismos históricos, jurídicos y económicos, que en cumplimiento de normas generales vigentes, serán expurgados expedientes administrativos detallados en el Anexo de la Resolución N° 048/11 HL, por la cual se dispone su destrucción.-

A tales efectos se pondrá a disposición de los interesados durante (60) días a partir de la publicación del presente los listados de los expedientes a destruir en el HORARIO DE 8:00 A 12:00 hs. en la sede de la mesa de entradas de la Honorable Legislatura del Chubut, sito en la calle Mitre 550 de la ciudad de Rawson.- Firmado Lic. Paula Mingo.- Secretaria Legislativa.-

Lic. PAULAA. MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

I: 31-08-11 V: 02-09-11.

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento con asiento en esta ciudad, secretaria nro uno a mi cargo, en los Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/DO BRITO DE TAIBO, Ermelinda sí Ejecución Fiscal" Expte N° 190/02, se hace saber que el Martillero Público, Sergio Daniel Oporto, Mat. N° 25, S.T.J.Ch. procederá a vender en pública subasta, un inmueble individualizado como Lote 58, Chacra 14 cuya nueva nomenclatura catastral es Parcela 4, Manzana 30, Sector 3, Circunscripción 1, de Sarmiento, Pcia del Chubut, con una superficie de 450 m2, inscripto en la Matrícula (04-34) 76943, del Registro de la Propiedad de Inmueble de la Pcia del Chubut, con una base de Pesos Dieciséis Mil Doscientos (\$ 16.200,00), al contado y al mejor postor, el día 09 de Septiembre de 2011 a las 17 horas, en el domicilio de 21 de Junio N° 706 de esta ciudad. El inmueble adeuda por impuesto inmobiliario la suma de Pesos Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 43/100 (\$ 6.486,43) al día 11 de Febrero de 2011 y se encuentra totalmente baldío y libre de ocupantes. El martillero está autorizado a percibir en el acto el 10% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión.- El comprador o quienes resulten, deberán constituir domicilio en el radio del tribunal y deberán abonar el 1% del importe resultante en concepto de impuestos de Sellos previsto en el Art. 153

del Código Fiscal.- Se podrán hacer consultas al teléfono 0297-154928728 o en el domicilio mencionado de lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs. Publíquese Edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Pcia del Chubut y el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Sarmiento, Chubut, 19 de Agosto de 2011.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 31-08-11 V: 01-09-11.

EDICTO**PARQUE EOLICO COMODORO RIVADAVIA S.A.
(PECORSA)
ORGANO DE ADMINISTRACION**

Por disposición del Director de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut Doctor: Mauro Fontañez, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Noviembre de 2.010, y Acta de Directorio N° 120 de fecha 01 de Diciembre de 2.010, ambas de la sociedad PECORSA se constituyo en nuevo directorio conformado por: Presidente César Rogelio Herrada, DNI 14.075.100, Vicepresidente: Ramón Nicolás Heredia, DNI 6.964.768, Director Titular: Ángel Blanco, DNI 4.104.359, Directores Suplentes: Sergio Antonio Ambrosi, DNI 5.413.431, Noemí Beatriz Ares, L.C. 5.924.324 y Carlos Reinaldo Carrasco, DNI 16.757.322.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección. General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 31-08-11.

**EDICTO
TREVIAL S.R.L.
CAMBIO DE JURISDICCION**

(de Comodoro Rivadavia a la ciudad de Neuquén)

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el Cambio de Jurisdicción de "TREVIAL S.R.L.", realizado por Acta de Reunión de socios N° 18, de fecha 18 de Febrero de 2007, perteneciente a TREVIAL S.R.L. En consecuencia, se modifica el artículo 2 del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2: La sociedad tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Neuquén, departamento de Confluencia, Provincia de Neuquén, pudiendo establecer agencia, sucursales, depósito, o cualquier representación dentro o fuera del país." Y por acta de fecha 10 de Agosto de 2.011 se declaró la sede

social ubicada en Teodoro Plana N° 4442 de la ciudad de Neuquén.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección. General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 31-08-11.

**EDICTO
SIMPLE COMUNICACIONES S.R.L.
CONSTITUCION**

INSTRUMENTOS: 21/02/11, 21/03/11 y 05/05/11

SOCIOS: Sres. Vildoza José César Gaspar, DNI 22.905.106 de nacionalidad argentino, de 38 años de edad, domiciliado en Grecia N° 750 Monoblock 5 Departamento "c" de la localidad de Comodoro Rivadavia, de profesión Ingeniero en telecomunicaciones, estado civil casado; Marcela Beatriz Alvarez, DNI 20.873.615, de nacionalidad argentina, de 41 años de edad, docente, domiciliada en Grecia N° 750 Monoblock 5 Departamento "C", de esta localidad, de estado civil casada.

DENOMINACION: SIMPLE COMUNICACIONES S.R.L.

DURACION: 90 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO SCIAL: la sociedad tiene por objeto: a) La compra, producción, venta, comisión, distribución, importación, exportación, consignación, representación de materiales eléctricos, electrónicos, de comunicación y accesorios, laborados y a elaborarse y con mercaderías derivadas de su actividad comercial, b) Estudiar, planificar, proyectar, asesorar, o ejecutar obras eléctricas, hidráulicas, industriales, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales, electrónicos y comunicación, como así también prestar servicios de los mismos. c) La construcción, planificación, proyección, elaboración, reforma, ejecución, reparación, mantenimiento, reparación de redes de telecomunicaciones eléctricas como los elementos y/o instrumentos utilizados a tales fines, d) La construcción, planificación, reforma, proyección, elaboración, ejecución, reparación, mantenimiento de redes de agua y gas como de elementos y/o instrumentos utilizados a tales fines, e) La construcción, planificación, proyección, asesoramiento, elaboración, ejecución, reparación, mantenimiento de obras civiles, f) La venta al por mayor y menor de equipos informáticos y máquinas electrónicas, g) La venta al por mayor y menor de máquinas y equipos de comunicación, control y seguridad.

DOMICILIO SOCIAL: Ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.

CAPITAL SOCIAL: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), dividido en CIEN (100) cuotas de capital de valor nominal PESOS UN MIL (\$ 500,00) cada una.

ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social corresponde a uno o más gerentes, socios o no, designado por reunión de socios al efecto, quienes establecerán el tiempo de duración en el cargo.

CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 30 de Junio de cada año.

SEDE SOCIAL: Grecia N° 750 Monoblock 5 Depto. "c" Barrio Cívico de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.
Gerente: José César Gaspar Vildiza. Suplente: Marcela Beatriz Alvarez.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección. General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 31-08-11.

**EDICTO
ARIDOS FONTANA S.R.L.
INTEGRACIÓN GERENCIA COLEGIADA**

Se hace saber que por Acta de Socio N° 71, del 20 de mayo de 2011, pasada ante la Escribana Graciela De Bernardi, RN N° 27, según sello de actuación notarial N° 83.529, se modificó la Cláusula Quinta del Estatuto de ARIDOS FONTANA S.R.L., la que quedó redactada de la siguiente manera:

"CLAUSULA QUINTA: la administración será ejercida por una Gerencia Colegiada integrada por cuatro (4) gerentes, socios o no socios, quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de tres (3) de los cuatro, los que serán designados por reunión de socios quienes en la forma indicada, obligarán a la sociedad, pudiendo adquirir y vender muebles e inmuebles, hipotecarlos y grávalos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas o privadas, conferir toda clase de poderes, operar en todos los bancos oficiales o privados y así administrar libremente los negocios sociales. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de los restantes socios. Ejercerán estos cargos: José Salvador Arrechea, DNI N° 7.816.149; Eliseo Farías, DNI N° 11.818.532; Ilda Teresa Menendez, DNIN° 8.204.787; y Adrián José Arrechea, DNI N° 24.245.621. Se designan también los Gerentes suplentes de cada uno de los gerentes titulares, los que en el orden indicado serán: Sergio Daniel Arrechea DNI 26.731.098 se José Salvador Arrechea; Ricardo Nicolás Farías, DNI N° 32.220.231 de Eliseo Farías; Elena Lavado, DNI N° 4.576.625 de Ilda Teresa Menendez; y Daniela Isabel Arrechea DNI N° 28.708.057 de Adrián José Arrechea. La representación y uso de la firma social será ejercida en el carácter de Presidente de la Gerencia Colegiada, por José Salvador Arrechea, designándose como Presidente suplente a Eliseo Farías."

Publíquese por 1 día.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 31-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Sr. Juez Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Sra. Secretaria Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ERCILIA GRIMALDI, en autos caratulados: "GRIMALDI, ERCILIA S/SUCESION AB- INTESTATO" (Exp n° 2491 – Año 2010).-

Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial", de la Provincia del Chubut.-

Puerto Madryn, 17 de Marzo de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 30-08-11 V: 01-09-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de THOMAS, DERWYN mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 16 de Agosto de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 30-08-11 V: 01-09-11

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Chubut, Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza al señor MARCELO ROGELIO LOPEZ ECHENIQUE mediante edictos a publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Patagónico de la Ciudad de Comodoro Rivadavia para que dentro de CINCO DIAS comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: BARRIO GLADIS PAMELA S/AUTORIZACION JUDICIAL Expte N° 59/11, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en él (art. 346 del C.P.C. según Digesto) Sarmiento, Chubut, Agosto, 15 de 2011.-

MARIA DE LOS ANGELES SAAVEDRA REY
Secretaria de Refuerzo

I: 30-08-11 V: 31-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia

del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "REIJTMAN, CARLOS ALBERTO S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 1014, Año 2011), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, REIJTMAN, CARLOS ALBERTO para que dentro de treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley, (art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 01 de Agosto de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-08-11 V: 31-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría interviniente, en autos caratulados: "ESTEBAN, MARIA DOLORES y LARRIERA, RAMON s/Sucesión ab-intestato" (Expte. 155 Año 2010), cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ESTEBAN, MARIA DOLORES Y LARRIERA, RAMON, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten; debiendo publicarse edictos citatorios de ley por el término de Tres (3) días, en el boletín Oficial y Diario Jornada.

Rawson, Chubut, 24 de Agosto de 2011.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 29-08-11 V: 31-08-11.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M.A. Antouin en autos caratulados: "SANDRINI, ENRIQUE ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 83/11, que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1 a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 08 de Junio de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 29-08-11 V: 31-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, sito en Avenida Alvear 505 – P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: “ZURITA PEREZ, HUGO ALEJANDRO S/SUCESION AB INTESTATO” (Expte. N° 443/2011), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HUGO ALEJANDRO ZURITA PEREZ, para que en el término de treinta días lo acrediten. Esquel, 03 de Agosto de 2011.

Publicación: Tres (3) días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 29-08-11 V: 31-08-11.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), a cargo de la Dra. Susana M. Rebaudengo, Secretaría única a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1° Piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 2.067 – AÑO 2009 – BAZAR AVENIDA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO”, comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 17 de Junio de 2011 se ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 30 de Marzo de 2012 y se ha fijado el día 26 de Marzo de 2012, a las 09:00 hs., para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Rafaela, 12 de Agosto de 2011.

CARLOS MOLINARI
Secretario

I: 31-08-11 V: 06-09-11.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), a cargo de la Dra. Susana M. Rebaudengo, Secretaría única a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1° Piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 2.068 – AÑO 2009 – CONSUMO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO”, comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 17 de Junio de 2011 se ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 30 de Marzo de 2012 y se ha fijado el día 26 de Marzo de 2012, a las 09:30 hs., para la realización de la audiencia informati-

va. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Rafaela, 5 de Agosto de 2011.

CARLOS MOLINARI
Secretario

I: 31-08-11 V: 06-09-11.

AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 32/11**

OBRA: “Construcción Escuela Nivel Inicial N° 416”.

UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil ochenta y nueve con noventa y ocho centavos (\$ 4.559.089,98).

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos

Garantía de Oferta: \$ 45.590,90.-

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 5.470.907,98.- (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General de Administración, MEyCP- Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Lunes 19 de Septiembre de 2011, hasta las 10:00 hs. en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson Chubut.

ACTO DE APERTURA: Lunes 19 de Septiembre de 2011, 11:30 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana N° 50 de la ciudad de Rawson – Chubut.-

I: 25-08-11 V: 31-08-11.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación cita por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación, al agente Bejar Omar (DNI N° 26.517.384), quien se des-

empeñó como Personal de servicio en la Escuela N° 745 de Comodoro Rivadavia. Con último domicilio declarado en San Martín 1873 –J. Newbery- (9000) Comodoro Rivadavia- a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente N° 1183-ME-11.

HAYDEE MIRTHAROMERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 23-08-11 V: 05-09-11.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 70/11

RUTA NACIONAL N° 40 – PROVINCIA DEL CHUBUT.
TRAMO: RIO MAYO – EMPALME RUTA NACIONAL N° 26.

SECCION: Km. 1.366,77 – Km. 1.390,00
OBRA: CONSTRUCCION DE BASE GRANULAR Y CARPETA BITUMINOSA.

TIPO DE OBRA: Fresado de la Capa de Rodamiento; Construcción de Base Anticongelante Granular; Construcción de Carpeta Bituminosa de 0,05 m, de espesor; Construcción de Banquinas; Colocación de Barandas Metálicas y Colocación de Señales Verticales.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 27.898.345,00 al mes de Agosto de 2010.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 07 de Octubre de 2011, a las 12:00 horas.

PLAZO DE OBRA : DOCE (12) meses.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 07 de Septiembre de 2011.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.580,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 29-08-11 V: 02-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE PLANIFICACION Y
DESARROLLO DEL HABITAT**

Aviso de Licitación

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS
DEL TESORO PROVINCIAL**

LICITACION PUBLICA N° 81/11

“CONSTRUCCION DE AMPLIACION DE SEDE VECINAL KM. 8 DEL B° GOB. FONTANA DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA”.

Presupuesto Oficial: \$ 562.649,18.

Capacidad de Ejecución: \$ 281.324,59.

Plazo Ejecución: 150 días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 5.626,49.

Valor del Pliego: \$ 562,00.

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Septiembre de 2011 a partir de la 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297- Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 29-08-11 V: 02-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE PLANIFICACION Y
DESARROLLO DEL HABITAT**

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA Nº 83/11

“PROYECTO Y CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA Y CLOACAS PARA 100 LOTES DE LA CIUDAD TREVELIN”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.043.662,05.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.130.986,15.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 10.436,62.

Valor del Pliego: \$ 1.043,00.

Plazo Ejecución: 120 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 14 de Octubre de 2011 a las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “En todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297- Rawson – Chubut o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 29-08-11 V: 02-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

GANADORES IPV

SORTEO SABADO 30/07/2011

1º PREMIO UNA HELADERA

* SIN GANADORES

2º PREMIO UN TV DE 21”

* PICHUN, SILVIA INES – DNI 17.129.966 –
COMODORO RIVADAVIA.

3º PREMIO UN MICROONDAS

* PAEZ, ANIBAL DEL VALLE – DNI 14.625.519 –
COMODORO RIVADAVIA.

* BACARAT, GUSTAVO A. ESQUEL – DNI 21.623.812.

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 29-08-11 V: 02-09-11.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

**PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
PROMEVI**

LICITACION PUBLICA

MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION
POR AJUSTE ALZADO

“25 Mejoramientos de Vivienda en la localidad de José de San Martín – 2º Etapa”.

LICITACION PUBLICA Nº 82/11

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.369.888,20.-

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL: \$ 684.944,10.-
Registro Provincial de Obras Públicas.

PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 360.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.370.-

GARANTIA DE OFERTA: \$ 13.698,88.-

FECHA DE APERTURA: 26/09/11. A partir de las 9 hs.

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: 26/09/11, Hasta las 9:00 Hs.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:
En la sede del I.P.V.y D.U. Don Bosco Nº 297 – Rawson

NOTA IMPORTANTE:

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior en orden correlativo de número de licitación.

TODOS LOS VALORES SON A JULIO DE 2011.

CONSULTA DE PLIEGOS: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 Rawson – Chubut y en la sede local correspondiente.

I: 29-08-11 V: 02-09-11.

**ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA
AEREA ARGENTINA
LINEAS AEREAS DEL ESTADO
LICITACION PRIVADA Nº 32/2011**

**De etapa única nacional
Sin modalidad**

OBJETO: REPARACION SUCURSAL LADE EN COMOCORO RIVADAVIA PROVINCIA DEL CHUBUT.

CONSULTA O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Perú 710 Piso 5º Capital Federal de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 11:30 horas hasta dos (2) días hábiles anteriores a la apertura

PRESENTACION DE OFERTAS: Perú 710 Piso 5º Capital Federal de Lunes A Viernes en el horario de 08:00 a 11:30 horas hasta el día y hora de la apertura

hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 30-08-11 V: 05-09-11.

ACTO DE APERTURA: Perú 710 Piso 5º Capital Federal día 09/SEPTIEMBRE /2011 a las 10:50 horas.

El Pliego de Bases y Cond. Part. de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando usuario y contraseña en la web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes"

I: 30-08-11 V: 31-08-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
DEL HABITAT**

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA Nº 84/11

"Subacueducto para Provisión de Agua Potable al Barrio Stella Maris de la ciudad de Comodoro Rivadavia".

Presupuesto Oficial: \$ 7.331.782,69

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 8.798.139,23

Garantía de Mantenimiento de Ofertas:

\$ 73.317,83

Valor de Pliego: \$ 7.331,00

Plazo de Ejec.: 300 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 28 de Octubre de 2011 a las 9:00 hs.

Todos los precios son a JULIO 2011

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco Nº 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO
DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a Concurso de Ingreso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente – dependiente de la Jefatura de Zona Sur.

Condiciones Generales y Particulares exigidas para el cargo: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad, poseer estudios Primarios Completos. Contar con una residencia mínima en la Provincia de dos (2) años. Poseer experiencia de un (1) año en tareas de ayudante en cualquier trabajo, oficio o profesión. Desempeñarse en forma permanente de trabajos de campaña u ocasiones en los mismos, según el sector de pertenencia o dependencia. Poseer conocimientos relativos y elementales del sector depósito: herramientas, elementos, utensilios, materiales o insumos, mercaderías, repuestos, combustibles, lubricantes y cualquier otro que tenga relación con el desempeño de sus trabajos o del Superior del cual depende.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Sur, sito en Gral. Paz Nº 850 de la localidad de Sarmiento los días 14 y 15 de septiembre de 2011 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 21 de Septiembre de 2011 a las 9 hs., en la Jefatura de Zona Sur, sito en Gral. Paz Nº 850 de la localidad de Sarmiento.

P: 30, 31-08-11 y 09-09-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
UEP**

**SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN
CON ORGANISMOS MULTILATERALES
DE CREDITO**

**LICITACION PUBLICA Nº 09/11 SCOMC – UEP
Expediente Nº 1621/11- EC**

Objeto del llamado: **"Adquisición de Una (1) Pala Cargadora con Retroexcavadora y Un (1) Camión con Caja Volcadora"** para los Municipios de Gaiman y Alto Río Senguer.

AVISO PRORROGA

LICITACION PUBLICA Nº 09/11

-SCOMC-UEP

OBJETO: "Adquisición de Una (1) Pala Cargadora con Retroexcavadora y Un (1) Camión con Caja Volcadora" para los Municipios de Gaiman y Alto Río Senguer.

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Mail: contratacionesuep@gmail.com

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Av. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 13 de Septiembre de 2011 a las 11:00 hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 hs., del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Setecientos Diez Mil (\$ 710.000).

Garantía de Oferta: Pesos Siete Mil Cien (\$ 7.100).

Plazo de Entrega: Noventa (90) días corridos.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor de Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423.

I: 30-08-11 V: 05-09-11.

MUTUAL RIVADAVIA**CONVOCATORIA**

Señores Socios:

De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo de Mutual Rivadavia de Seguros del Transporte Público de Pasajeros, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 33º, 34º y 36º del Estatuto Social, nos complace en invitar a los Señores Asociados a la Asamblea Electoral de Distrito Nº 22 Centro de Atención Trelew, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 2011, a las 21 horas en Cacique Nahuelpan esquina Bonorino S/N – Trelew a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea.

2º) Designación de 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente para representar a los asociados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37º del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas.

La Plata, Julio de 2011.

RODOLFO GONZALEZ
Presidente

ROBERTO OSCAR CICCIOI
Secretario

P: 31-08-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

SECCION IX

**LICITACION PUBLICA Nº 06/11
OBRA: ALAMBRADOS Y TRANQUERAS PARA LOS
CAMINOS DE SERVICIO DE LOS CANALES TERCIA-
RIOS I, II Y III NORTE**

UBICACIÓN: V.I.R.CH

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 06/11- IPA
Obra: ALAMBRADOS Y TRANQUERAS PARA LOS
CAMINOS DE SERVICIO DE LOS CANALES TERCIARIOS
I, II Y III NORTE

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.655.307,75).

Garantía de Oferta: PESOS DIECISEIS MIL QUINIEN-
TOS CINCUENTA Y TRES CON OCHO CENTAVOS (\$
16.553,08)

Capacidad de ejecución anual: PESOS TRES MILLO-
NES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIEN-
TOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$
3.356.596,27)

Especialidad: INGENIERIA

Lugar de emplazamiento: V.I.R.CH..

Plazo de ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS

Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración
– Instituto Provincial del Agua, Rogers Nº 643 – Rawson.

Valor de Pliego: Pesos Mil Quinientos con cero cen-
tavos (\$ 1.500,00).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua,
Rogers Nº 643 – Rawson. Casa de la Provincia del
Chubut. Sarmiento Nº 1172 – Capital Federal

Acto de apertura y presentación de las propues-
tas:

Lugar: Sala de Situación – Fontana Nº 50 – Rawson
Chubut.

Fecha: Martes 20 de Septiembre de 2011 Hora 11:00.
Expediente Nº 666/11 IPA.

I: 31-08-11 V: 06-09-11.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y**

DESARROLLO URBANO

**PROGRAMA DE MOJORAMIENTO DE VIVIENDAS
PROMEVI
LICITACION PUBLICA
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION POR
AJUSTE ALZADO**

“15 Mejoramientos de Viviendas en la localidad de Puerto Pirámide”

LICITACION PUBLICA Nº 85/11

Presupuesto Oficial: \$ 648,939.53.-
Capacidad de Ejecución Anual:
Registro Provincial de Obras Publicas \$ 324,469.76.
Plazo Ejecución (en días corridos): 240.
Valor del Pliego: \$ 648.94.
Garantía de Oferta: \$ 6,489.40.

Fecha de Apertura: 30/09/11 a partir de las 9:00 hs.
Fecha de recepción de ofertas: 30/09/11 hasta las 9:00 hs.

Lugar de recepción y apertura de ofertas: En la sede del IPV Y DU – Don Bosco Nº 297 - Rawson

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Todos los Valores son a JULIO 2011.

Consulta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la Sede local correspondiente.

I: 31-08-11 V: 06-19-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACION

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

**LICITACION PUBLICA
Proyecto y Construcción de 294 Viviendas**

Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos
Cuarta Etapa
Presupuesto Oficial Total: \$ 89.276.556,40
Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

Nº de Lic.: 68/11
Localidad: Esquel
Nombre del Proyecto: 40 Viviendas
Cant: 40
Presupuesto Oficial: \$ 13.575.526,42
Plazo de Ejec.: 300
Capacidad de Ejecución: \$ 16.290.631,70
Valor del Pliego: \$ 13.575,00
Fecha y Hora de Apertura: 3 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 69/11
Localidad: Corcobado
Nombre del Proyecto: 10 Viviendas
Cant: 10
Presupuesto Oficial: \$ 2.798.218,90
Plazo de Ejec.: 180
Capacidad de Ejecución: \$ 5.596.437,80
Valor del Pliego: \$ 2.798,00
Fecha y Hora de Apertura: 3 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 70/11
Localidad: Cushamen
Nombre del Proyecto: 18 Viviendas
Cant: 18
Presupuesto Oficial: \$ 4.975.806,08
Plazo de Ejec.: 240
Capacidad de Ejecución: \$ 7.463.709,12
Valor del Pliego: \$ 4.975,00
Fecha y Hora de Apertura: 3 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 71/11
Localidad: Río Pico
Nombre del Proyecto: 15 Viviendas
Cant: 15
Presupuesto Oficial: \$ 4.122.228,65
Plazo de Ejec.: 240
Capacidad de Ejecución: \$ 6.183.342,98
Valor del Pliego: \$ 4.122,00
Fecha y Hora de Apertura: 3 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 72/11
Localidad: Río Mayo
Nombre del Proyecto: 10 Viviendas
Cant: 10
Presupuesto Oficial: \$ 3.357.313,05
Plazo de Ejec.: 180
Capacidad de Ejecución: \$ 6.714.626,10
Valor del Pliego: \$ 3.357,00
Fecha y Hora de Apertura: 4 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 73/11
Localidad: Sarmiento
Nombre del Proyecto: 25 Viviendas Cooperativa 9 de Agosto
Cant: 25
Presupuesto Oficial: \$ 8.116.619,58
Plazo de Ejec.: 300
Capacidad de Ejecución: \$ 9.739.943,50
Valor del Pliego: \$ 8.116,00
Fecha y Hora de Apertura: 4 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 74/11

Localidad: Comodoro Rivadavia
 Nombre del Proyecto: 12 viviendas en Barrio Castelli
 Cant: 12
 Presupuesto Oficial: \$ 3.840.118,97
 Plazo de Ejec.: 240
 Capacidad de Ejecución: \$ 5.760.178,46
 Valor del Pliego: \$ 3.840,00
 Fecha y Hora de Apertura: 4 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 75/11
 Localidad: Comodoro Rivadavia
 Nombre del Proyecto: 28 dúplex Barrio Ciudadela
 Cant: 28
 Presupuesto Oficial: \$ 8.839.340,36
 Plazo de Ejec.: 300
 Capacidad de Ejecución: \$ 10.607.208,43
 Valor del Pliego: \$ 8.839,00
 Fecha y Hora de Apertura: 4 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 76/11
 Localidad: Gan Gan
 Nombre del Proyecto: 15 viviendas
 Cant: 15
 Presupuesto Oficial: \$ 4.325.383,90
 Plazo de Ejec.: 240
 Capacidad de Ejecución: \$ 6.488.075,85
 Valor del Pliego: \$ 4.325,00
 Fecha y Hora de Apertura: 5 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 77/11
 Localidad: Gastre
 Nombre del Proyecto: 10 viviendas
 Cant: 10
 Presupuesto Oficial: \$ 3.117.951,07
 Plazo de Ejec.: 180
 Capacidad de Ejecución: \$ 6.235.902,14
 Valor del Pliego: \$ 3.117,00
 Fecha y Hora de Apertura: 5 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 78/11
 Localidad: Puerto Madryn
 Nombre del Proyecto: 78 viviendas Barrio Los Piletones – Renglon I
 Cant: 36
 Presupuesto Oficial: \$ 10.301.236,41
 Plazo de Ejec.: 300
 Capacidad de Ejecución: \$ 12.361.483,69
 Valor del Pliego: \$ 10.301,00
 Fecha y Hora de Apertura: 6 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 78/11
 Localidad: Puerto Madryn

Nombre del Proyecto: 78 viviendas Barrio Los Piletones – Renglon II
 Cant: 42
 Presupuesto Oficial: \$ 11.711.202,62
 Plazo de Ejec.: 300
 Capacidad de Ejecución: \$ 14.053.443,14
 Valor del Pliego: \$ 11.711,00
 Fecha y Hora de Apertura: 6 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 79/11
 Localidad: Trelew
 Nombre del Proyecto: 18 viviendas para Sindicato Empleados Municipales
 Cant: 18
 Presupuesto Oficial: \$ 5.788.296,55
 Plazo de Ejec.: 240
 Capacidad de Ejecución: \$ 8.682.444,83
 Valor del Pliego: \$ 5.788,00
 Fecha y Hora de Apertura: 6 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 80/11
 Localidad: Rawson
 Nombre del Proyecto: 15 viviendas en Tiro Federal Argentino Conrado Villegas
 Cant: 15
 Presupuesto Oficial: \$ 4.407.313,84
 Plazo de Ejec.: 240
 Capacidad de Ejecución: \$ 6.610.970,76
 Valor del Pliego: \$ 4.407,00
 Fecha y Hora de Apertura: 6 de Octubre 2011 – 9 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011
 Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut

Apertura continuada de licitación a término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 31-08-11 V: 06-09-11.